

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN

Aspectos Generales

CONTRATO No.	200273-0-2020
OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y traslado, incluyendo los repuestos y elementos que requieran los sistemas de archivos rodantes de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá D.C.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Trece millones once mil quinientos pesos moneda legal (\$13.011.500), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.
CONTRATISTA	E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO	01 de septiembre de 2020
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.
PLAZO FINAL	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	Del 01/11/2020 al 30/11/2020
SUPERVISOR	ALFONSO JAVIER SEGURA MELO

Resumen Ejecutivo de la ejecución del contrato.

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acató la constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplió con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta que presentó
3. Durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos labores, cuando haya lugar, y presentó los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que lo adicionen, complemente o modifiquen.
4. El contratista constituyó las garantías necesarias y pactadas que fueron requeridas por la SDH en el presente contrato.
5. El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios contratados y respondió por ellos.
6. Colaboró con la SDH para que el objeto contratado se cumpliera y que fuera de la mejor calidad.

7. El contratista obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamiento del mismo.
8. Reportó de manera inmediata las novedades o anomalías al supervisor del contrato.
9. El contratista salvaguardó la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades ejecutó, siendo ésta sólo de la SDH, salvo requerimiento de la autoridad competente.
10. El contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartió la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C por conducto del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIALES

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	RECIBIDO A SATISFACCION
1	Dar estricto cumplimiento a todas las condiciones establecidas en el presente Anexo, mediante el cual se determinan los requerimientos para la ejecución del contrato	El contratista cumplió con todas las condiciones establecidas en el presente Anexo, mediante el cual se determinan los requerimientos para la ejecución del contrato.
2	Adjuntar para la suscripción del acta de inicio del contrato, la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> a. Certificación o soporte (planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. b. Oficio indicando el nombre completo, teléfono y correo electrónico de la persona responsable que servirá de enlace comunicativo entre las entidades y el contratista. c. Certificación bancaria de cuenta para efectuar los pagos. d. Cronogramas de los mantenimientos preventivos (diagnóstico) y correctivo para aprobación del supervisor el contrato. e. Certificación en la que conste que el personal dispuesto para desarrollar el objeto contractual se encuentra vinculado directamente con el contratista. 	El contratista cumplió con los requisitos para la suscripción del acta de inicio.
3	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo incluido el diagnóstico realizado por el contratista, realizar el mantenimiento correctivo de los Sistemas de Archivos Rodantes existentes en las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con las especificaciones técnicas y previa aprobación del supervisor del contrato.	Se realizó el diagnóstico de los archivos rodantes para iniciar el plan de actividades del mantenimiento preventivo. La bitácora de actividades se encuentra en la carpeta: Z:\Administración de servicios\Supervisiones\2020\200273-0-2020 - E&G Archivos Rodantes\Ejecucion\3 Corte Noviembre\Factura cto 200273
4	Solicitar al supervisor del contrato los permisos necesarios para el ingreso de los elementos, equipos y personal requerido en cumplimiento de las acciones del objeto contractual.	El contratista solicitó los permisos necesarios para el ingreso de personal, en cumplimiento de las acciones del objeto contractual.
5	Asistir, revisar y solucionar fallas de funcionamiento que pudieran presentarse en cualquiera de las estanterías de los sistemas de archivo rodantes, objeto del presente contrato, en un tiempo no mayor a 12 horas hábiles.	Para el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron fallas de funcionamiento

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	RECIBIDO A SATISFACCION
6	Realizar el suministro e instalación de elementos y/o repuestos requeridos para el correcto funcionamiento de los archivadores.	Para el periodo correspondiente al presente informe el proveedor suministro 17 pernos tensores según referencia contractual se podrá corroborar en carpeta virtual en informe de proveedor. Z:\Administración de servicios\Supervisiones\2020\200273-0-2020 - E&G Archivos Rodantes\Ejecucion\3 Corte Noviembre\Factura cto 200273
7	Garantizar que los insumos y suministrados, sean nuevos, originales y de excelente calidad, en cumplimiento de lo ofrecido por el contratista.	El contratista garantiza la entrega de elementos de calidad, en cumplimiento de lo ofrecido según lo establecido en el anexo técnico.
8	Garantizar como mínimo durante seis (6) meses, la calidad de los repuestos y/o elementos suministrados en el mantenimiento correctivo.	Para el periodo correspondiente al presente informe el proveedor suministro 17 pernos tensores según referencia contractual se podrá corroborar en carpeta virtual en informe de proveedor. Z:\Administración de servicios\Supervisiones\2020\200273-0-2020 - E&G Archivos Rodantes\Ejecucion\3 Corte Noviembre\Factura cto 200273
9	Reemplazar en el menor tiempo posible, los repuestos y/o elementos defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, cambios que no acarrearán ningún costo adicional a la entidad. Para tal efecto, el Supervisor informará al contratista por escrito, sobre la ocurrencia del hecho y se pactará un plazo para la reposición de los mismos, plazo que no superará los tres (3) días hábiles.	Para el periodo del informe de supervisión, no hubo ocurrencia del hecho.
10	Desmontar, transportar y ensamblar (instalar) los archivadores rodantes en el evento de requerirse un traslado de los mismos, previa presentación del presupuesto del servicio, el cronograma, la solicitud y autorización del supervisor del contrato. El contratista asumirá los costos del transporte de los archivadores rodantes trasladados entre los sitios o sedes de las entidades, dentro del perímetro urbano de Bogotá, D.C.	Para el periodo del informe de supervisión, no se ejecutó esta actividad.
11	Hacer entrega formal de cada uno de los archivos rodantes a los que se le realice el mantenimiento preventivo, correctivo o el traslado, en perfecto estado de limpieza de los estantes y el sitio de trabajo, al Supervisor del contrato designado por las entidades contratantes.	Para el periodo correspondiente al presente informe el proveedor realizó mantenimiento de 5 unidades estantería según referencia contractual y se podrá corroborar en carpeta virtual en informe de proveedor. Se realizó entrega mediante acta de cada uno de los archivos rodantes a los que se le realizó el mantenimiento preventivo. El acta de entrega se encuentra en la carpeta: Fs: Z:\Administración de servicios\Supervisiones\2020\200273-0-2020 - E&G Archivos Rodantes\Ejecucion\3 Corte Noviembre\Factura cto 200273
12	Implementar y aplicar las medidas de seguridad industrial, que el trabajo objeto de este contrato requiera. El contratista asumirá la responsabilidad total en caso de accidente del personal que destine a la prestación del servicio.	El contratista implementó y aplicó las medidas de seguridad industrial en virtud de las actividades realizadas, como fue la inspección a los sitios donde están ubicados los archivos rodantes.
13	Disponer de las herramientas, maquinaria, equipos necesarios y recurso humano para adelantar las labores y acciones propias del objeto del contrato	Para el periodo del informe el contratista dispuso de las herramientas y equipos necesarios y del recurso humano para adelantar las labores y acciones propias del objeto del contrato.

No.	OBLIGACION ESPECIFICA	RECIBIDO A SATISFACCION
14	Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes en general que utilicen durante la ejecución del contrato	Para el periodo del informe de supervisión el contratista asumió la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes en general al realizar las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo.
15	Responder por los daños o pérdidas ocasionados a las instalaciones físicas y/o mobiliario y/o bienes, que puedan ocurrir con la ejecución y desarrollo del objeto del contrato.	Para el periodo del informe de supervisión, no hubo ocurrencia del hecho.
16	Garantizar que el personal empleado en la ejecución del contrato esté debidamente uniformado, que utilice los elementos de protección personal necesarios y que porte en sitio visible el carné de la empresa contratista.	El personal que se presentó en las instalaciones de la Entidad utilizó los elementos de protección personal necesarios, portó en sitio visible el carné de la empresa contratista y estuvo debidamente uniformado.
17	Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta económica durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.	El contratista mantuvo los precios ofrecidos en la propuesta económica.
18	Contar con protocolos de bioseguridad a través de los cuales se instruya a sus trabajadores o contratistas acerca de las medidas que deben tener en cuenta y adoptar para prevenir la exposición al COVID-19.	El contratista remitió el protocolo de bioseguridad, para prevenir los riesgos de contagio por Covid 19. El protocolo se encuentra en la carpeta: Fs: Corporativa \Administración de servicios\Supervisiones\2020\200373-0-2020 - E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO \ documentos
19	Suministrar, los elementos de protección personal y bioseguridad a los trabajadores o contratista expuestos, y que, en el desarrollo de las funciones propias del cargo, presenten riesgo directo o indirecto de exposición al COVID-19, de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	El contratista suministró los elementos de protección personal y bioseguridad a los trabajadores, de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
20	Realizar la ejecución de las labores requeridas (de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 7.00 a.m. y 4.30 p.m.), en caso de requerir horario diferente, se solicitará al Supervisor del contrato y quedará sujeto a su aprobación.	Para el periodo del informe de supervisión, no hubo ocurrencia del hecho, porque no se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo o correctivo

Pagos realizados al Contratista a la fecha.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de un millón seiscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos m/cte. (\$1.694.560) por concepto de la ejecución del contrato No. 200273-0-2020.

Detalle de amortización del anticipo (si lo hubiere).

N/A

Valor faltante por ejecutar y/o pagar. (si lo hubiere)

De conformidad con lo consignado en el balance financiero de la ejecución del contrato con corte al 30 de noviembre de 2020, falta que el contratista ejecute un valor equivalente ocho millones setecientos ochenta y siete mil setecientos catorce pesos m/cte. (\$8.787.714).

Así mismo se le adeuda al contratista una suma igual a dos millones quinientos veintinueve mil doscientos veintiséis pesos m/cte. (\$ 2.529.226) que de conformidad con la forma de pago pactado en el contrato corresponde al periodo certificado en el presente informe y al último pago del contrato.

Servicios y productos recibidos a satisfacción y/o cantidad de obra ejecutada (si hay lugar a ello).

N/A

Servicios, cantidad de obra o productos pendientes por recibir.

N/A

Obligaciones incumplidas por el contratista y actuaciones del supervisor o interventor al respecto. (si lo hubiere)

N/A

Retrasos en el cronograma o plan de ejecución del contrato (si lo hubiere) y actuaciones del supervisor o interventor al respecto.

N/A

Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, y actuaciones del contratista y del Supervisor o Interventor al respecto, salvo que hayan sido previamente reportadas a través de otro documento escrito.

N/A

Estado de las garantías

N/A

Datos Suspensión de Contrato

N/A

Recomendación de imposición de sanciones (indicando obligación contractual exigible y razones por las que se considera incumplida).

Ninguna

Certificación pago aportes

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Información de interés documental.

N/A

Seguimiento a los riesgos del contrato

	RIESGO SEGÚN MATRIZ	ESTADO	TRATAMIENTO
12	Incumplir con el objeto del contrato	No se materializó	No aplica
13	Incumplir las funciones de control por parte del supervisor	No se materializó	No aplica
14	Subcontratar la ejecución parcial o total del objeto contractual por un tercero no autorizado por la Entidad	No se materializó	No aplica
15	Incrementar los precios ofertados	No se materializó	No aplica
16	Causar daños a terceros o a los bienes de la entidad / causar daño a los bienes del contratista	No se materializó	No aplica
17	Presentar reclamaciones del personal del contratista por falta de pago de salarios y prestaciones	No se materializó	No aplica

	RIESGO SEGÚN MATRIZ	ESTADO	TRATAMIENTO
18	Afectar las condiciones pactadas en el contrato por cambio normativo	No se materializó	No aplica
19	Generar afectación del medio ambiente	No se materializó	No aplica
20	Afectar la integridad, disponibilidad y /o confiabilidad de la información	No se materializó	No aplica

Evaluación del contratista

N/A	No aplica
0	No cumple
1	Cumple mínimamente
2	Cumple parcialmente
3	Cumple plenamente

Criterios		Valoración de 0-3
Calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio.	Cumple con el objeto del contrato	3
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	3
Oportunidad en la respuesta a los requerimientos del supervisor	Las respuestas dadas por los proveedores fueron acordes con la solicitud del supervisor	3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	3
Cumplimiento	Del objeto contractual.	3
	Entrega justo a tiempo (según lo acordado con el supervisor)	3

Constancia de cumplimiento Obligaciones del contratista

El supervisor del contrato de prestación de servicios No. 200273-0-2020 del 26/06/2020, certifica que E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.A.S., identificado con Nit 901.178.631-0 cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones estipuladas en los estudios previos, durante el periodo comprendido entre el 01/11/2020 al 30/11/2020

En constancia, se firma el presente informe del contrato No. 200273-0-2020 a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2020.

SUPERVISOR

Alfonso Javier Segura Melo

Firmado digitalmente por Alfonso Javier Segura Melo

Alfonso Javier Segura Melo
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectado por:	Alexander Bolaños Cadena	Contratista	Alexander Bolaños Cadena	Firmado digitalmente por Alexander Bolaños Cadena
Proyectado por:	Pablo Enrique García Barco	Profesional Especializado	Firmado digitalmente por Pablo Enrique García Barco Escritura de inscripción de firmas: 2020-11-26, en Bogotá, D.C., Subdirección Administrativa y Financiera, entidad: E&G Colombia S.A.S., c=CO	
Revisado por:	Ángela Marina Forero Rubiano	Profesional Especializado	Ángela Marina Forero Rubiano	Firmado digitalmente por Ángela Marina Forero Rubiano